



**IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e  
Informe de gestión correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

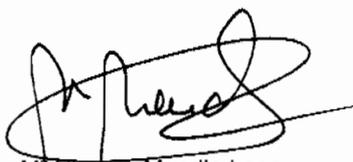
1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Grupo Banco Popular FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 15 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio comprendido entre el 2 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 2 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Grupo Banco Popular FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



M<sup>a</sup> Victoria Mendia Lasa  
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Nombre del Auditor  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2009** N° **01/09/19548**

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2008
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de Crédito (Nota 5)	1 232 129
Gastos de establecimiento (Nota 4)	1 039
<b>Total inmovilizado</b>	<b>1 233 168</b>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores (Nota 6)	26 906
Tesorería (Nota 7)	189 410
<b>Total activo circulante</b>	<b>216 316</b>
<b>Total activo</b>	<b>1 449 484</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios (Nota 8)</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	1 404 702
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	1 839
<b>Total acreeedores a largo plazo</b>	<b>1 406 541</b>
<b>Acreeedores a corto plazo (Nota 11)</b>	<b>42 943</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1 449 484</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



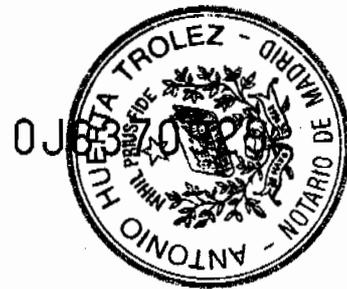
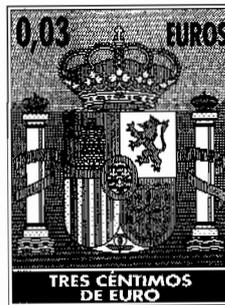
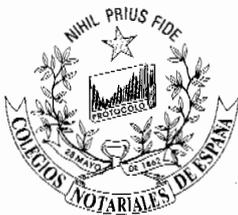
0J6370928

**IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresada en miles de euros)

	<u>2008</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 289)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	( 3 799)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 12 y 14)	( 2 675)
Comisión variable (Nota 12)	<u>( 6 100)</u>
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>(12 863)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	84 272
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	4 304
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	<u>7 412</u>
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(83 031)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	<u>( 94)</u>
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>12 863</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del Fondo

IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 2 de julio de 2007, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y en su modificación de 29 de abril de 2004, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 28 de junio de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.039.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 2 de julio y 6 de julio de 2007, respectivamente. El detalle de los Derechos de Crédito adquiridos y de los Bonos de Titulización emitidos desglosado por entidades cedentes es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco Popular Español (*)	1 311 334
Banco de Andalucía	248 589
Banco de Castilla (*)	133 885
Banco de Crédito Balear (*)	74 767
Banco de Galicia (*)	69 266
Banco de Vasconia (*)	162 159
	<hr/>
	2 000 000



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6370930

(\*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

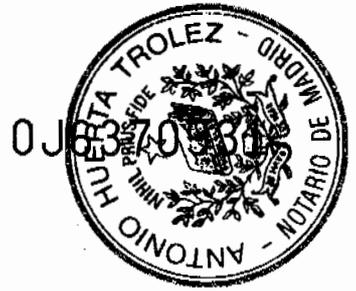
El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales, concedido por el Emisor (Nota 10).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.



### CLASE 8.ª

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

A efectos comparativos de la información, los datos que aparecen en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, no son comparables con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 dado que el ejercicio 2007 correspondía al período comprendido entre el 2 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

### 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2008:

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

#### b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en diez años desde la Fecha de Constitución.

#### c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370932

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

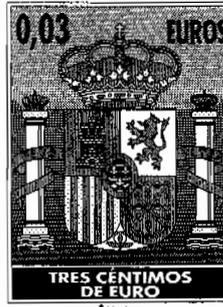
No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. **Gastos de establecimiento**

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	1 328	(289)	1 039

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en el ejercicio 2007 en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió a 1.468 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por el Emisor por importe de 1.839 miles de euros (Nota 10).



CLASE 8.<sup>a</sup>

## 5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 2 de julio de 2007 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Activos por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación tanto del 100% del principal como de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	1 774 667
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	( 301 344)
- Recuperaciones del principal impagado	( 78 986)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 145 172)
- Recuperaciones de principal fallido	<u>( 1 500)</u>
Principal Impagado (Nota 6)	<u>( 15 536)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>1 232 129</u>

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de derechos de crédito fallidos ascendía a 3.799 miles de euros. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 18.434 miles de euros (Nota 6).

Durante el ejercicio 2008, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta han ascendido a 84.272 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 los intereses devengados no cobrados ascienden 10.798 miles de euros, de los cuales 1.557 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días, 914 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días y 82 miles a intereses impagados reconocidos como fallidos (Nota 6).

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370934

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Banco Popular un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de base interés del Fondo, cubriéndose la diferencia de bases en el cálculo de los tipos de interés de entre los préstamos y los Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 4.304 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", habiéndose devengado desde la fecha de la última liquidación 1.231 miles de euros (Nota 11).

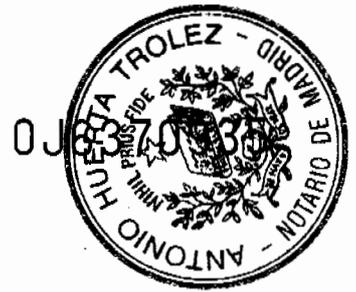
#### 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	10 798
Principal impagado (Nota 5)	18 434
Intereses devengados cuentas de tesorería (Nota 7)	1 505
Provisión por insolvencias de tráfico	( 3 799)
Liquidación pendiente	( 32)
	<hr/>
	26 906

El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	2 898
Principal impagado del periodo	94 522
Recuperaciones de principal impagado	<hr/> (78 986)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<hr/> 18 434



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El movimiento en el ejercicio de las provisiones de insolvencias de tráfico se muestra a continuación:

**Saldo al 1 de enero de 2008**

Dotaciones del periodo	5 299
Recuperaciones del periodo	<u>(1 500)</u>

**Saldo al 31 de diciembre de 2008**

3 799

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con diversos conceptos cobrados por cada uno de los Cedentes de acuerdo con el siguiente detalle:

Banco de Andalucía	1
Banco de Vasconia	<u>31</u>
	<u>32</u>

**7. Tesorería**

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de cada uno de los periodos.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán periodos de interés trimestrales. Se definen los "Periodos de Interés de la Cuenta de Tesorería" como los días efectivamente transcurridos entre los días 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Por excepción, el primer Periodo de Interés de la Cuenta de Tesorería comenzó en la Fecha de Desembolso y finalizará el 15 de octubre de 2007.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 39.000 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes de la emisión de los Bonos de la Serie E (Nota 9).

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6370936

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión, no pudiendo ser en ningún caso inferior a 23.500 miles de euros. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 2,35% del Saldo Inicial de Bonos A1, A2, A3 (G), B, C y D.
- El 4,70% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A1, A2, A3(G), B, C y D incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A3(G) en esa Fecha de Pago.

No obstante, no se podrá reducir el Fondo de Reserva Inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los dos años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 7.412 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados". De este importe los intereses devengados y pendientes de cobro son un total de 1.505 miles de euros registrados en epígrafe "Intereses devengados cuentas de tesorería" (Nota 6).

## **8. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

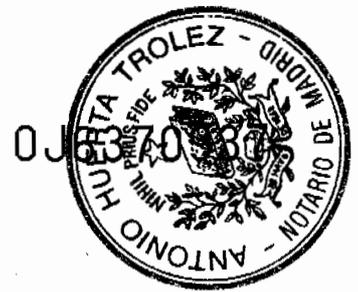
## **9. Bonos de Titulización de Activos**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 2 de julio de 2007, por importe de 2.039.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por siete series de bonos: A1, A2, A3 (G), B, C, D y E.

- Bonos que integran la Serie A1, compuesta por 14.630 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.463.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

- Bonos que integran la Serie A2, compuesta por 2.003 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 200.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

- Bonos que integran la Serie A3 (G), compuesta por 2.217 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 221.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar los bonos que componen la serie A1 por un importe de 828.702 miles de euros y la totalidad de los bonos que componen las Series A2 y A3 (G).

Los Bonos de la Clase A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo (el 24 de octubre de 2007). La amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2 y A3 (G) se realizará de manera secuencial mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie que corresponda conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2 y A3 (G), B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie a que corresponda (A1, A2 o A3 (G)) mediante la reducción del nominal de cada Bono de dicha Serie.

No obstante lo anterior, la amortización de las Series A1, A2 y A3 (G) se realizará a prorrata entre ellas cuando se produzca la situación descrita en el punto 2.2. del apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

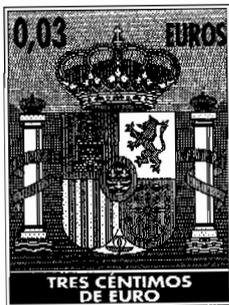
- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 470 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 47.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aa2, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2 y A3 (G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6370938

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A3(G) se mantenga en el 4,70%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie B.

- Bonos que integran la Serie C, compuesta por 230 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 23.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 36 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A2, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y A según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A3 (G) se mantenga en el 2,30%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A y de la Serie B en su totalidad.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie C.

- Bonos que integran la Serie D, compuesto por 450 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 45.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 80 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Baa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y BBB según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

Los Bonos de la Serie D comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de los bonos de la Serie A3(G) se mantenga en el 4,50%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, A3 (G) B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie D.

- Bonos que integran la Serie E, compuesta por 390 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 39.000 miles de euros (Nota 7). Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 390 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Caa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y CCC- según la agencia Standard & Poor's España S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370940

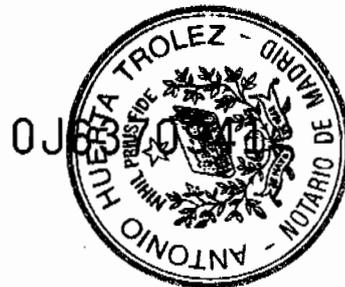
La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total. La amortización de los Bonos E no se efectuará con cargo a la Cantidad Disponible para Amortizar. La amortización de los Bonos E se realizará aplicando los Recursos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, es decir, se destinará a la amortización de los Bonos E el remanente de los Recursos Disponibles una vez aplicados estos a los conceptos (i) a (xii) del Orden de Prelación de Pagos.

La amortización de los Bonos de la Serie E no se corresponde con las reducciones del Fondo de Reserva al proceder los recursos para dichas amortizaciones, tal y como se establece más arriba, del remanente de los Recursos Disponibles una vez asumidas todas las obligaciones situadas con rango de preferencia sobre la amortización de Bonos de la Serie E en el Orden de Prelación de Pagos. El Fondo de Reserva deberá mantenerse a lo largo de toda la vida del Fondo en el Nivel Mínimo establecido en el apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie E.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de enero de 2041. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.



**CLASE 8.ª**

e) Cuando hubieren transcurrido 30 meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 han ascendido a 83.031 miles de euros. Los intereses devengados y pendientes de pago se registran en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" por un importe que asciende a 18.041 miles de euros (Nota 11).

#### **10. Entidades de crédito a largo plazo**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo subordinado para Gastos Iniciales que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 2 de julio de 2007 con las Entidades Cedentes.

El Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 1.839 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a aquella en la que haya quedado completamente dotado el Fondo de Reserva, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,30%.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 94 miles de euros, dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 137 miles de euros (Nota 11).

#### **11. Acreedores a corto plazo**

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	18 178
Acreedores por operaciones	22 117
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 231
Intereses de impagados (Nota 5)	996
Acreedores por prestación de servicios	421
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	42 943



**CLASE 8.ª**



0J6370942

El saldo de "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 18.041 miles de euros (Nota 9) y los intereses del Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 137 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 22.117 miles de euros (Nota 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 26 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 388 miles de euros (Nota 12), comisión del Agente de Pagos por importe de 3 miles de euros (Nota 12) y los gastos correspondientes a los servicios de auditoría por importe de 4 miles de euros (Nota 14).

## **12. Comisiones**

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

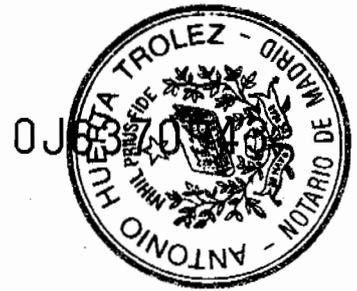
- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,010% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 165 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 26 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 3 miles de euros (Nota 11).

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 2.472 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 388 miles de euros (Nota 11).

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 6.100 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado y pendiente de pago que asciende a 22.117 miles de euros (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 23 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación, comisiones pagadas a Iberclear y gastos de auditoría (Nota 14).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6370944

### **13. Régimen fiscal del Fondo**

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

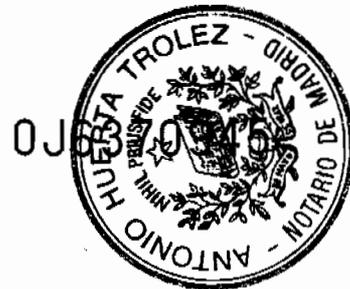
### **14. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

### **15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
FUNDACIÓN DE FUNDACIONES

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

El balance de situación incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de Crédito	1 774 667
Gastos de establecimiento	1 328
<b>Total inmovilizado</b>	<b>1 775 995</b>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores	15 214
Tesorería	174 989
<b>Total activo circulante</b>	<b>190 203</b>
<b>Total activo</b>	<b>1 966 198</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Bonos de Titulización de activos	1 929 161
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1 839
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>1 931 000</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>35 198</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1 966 198</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

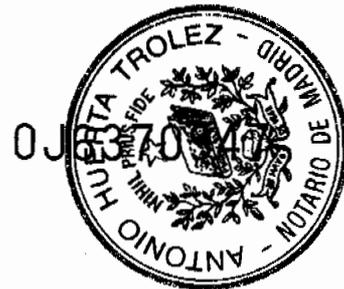
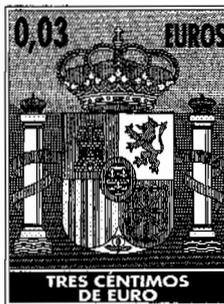


0J6370946

La cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 2 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2007</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	<u>( 140)</u>
Otros gastos de explotación	
Servicios	( 1 556)
Comisión variable	<u>(16 017)</u>
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b><u>(17 713)</u></b>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	47 402
Intereses Contrato Permuta Financiera	12 835
Otros intereses e ingresos asimilados	<u>2 804</u>
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria	(45 286)
Intereses de Préstamos	<u>( 42)</u>
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b><u>17 713</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<b><u>-</u></b>

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.



**CLASE 8.ª**

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370948

## IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 2 de julio de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 1783/2007, agrupando 5.911 Derechos de Crédito derivados de Operaciones de Financiación a PYMEs, por un importe total de 2.000.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos derechos fueron concedidos por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A..

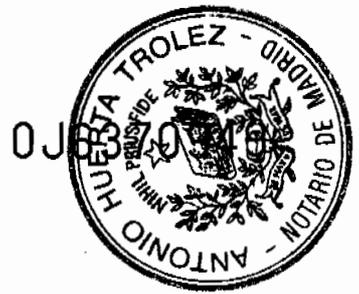
Con fecha 02 de julio de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.039.000 miles de euros, integrados por 14.630 Bonos de la Serie A1, 2.003 Bonos de la Serie A2, 2.217 Bonos de la Serie A3 (G), 470 Bonos de la Serie B, 230 Bonos de la Serie C, 450 Bonos de la Serie D y 390 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación de Aaa y AAA para los Bonos A1, de Aaa y AAA para los Bonos A2, de Aaa y AAA para los Bonos A3(G), de Aa2 y de AA para los Bonos B, de A2 y A para los Bonos C, de Baa3 y BBB para los Bonos D y de Caa3 y CCC- por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A., respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 6 de Julio de 2007.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 28 de junio de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, y por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A., en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2041.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO ELECTRÓNICO

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

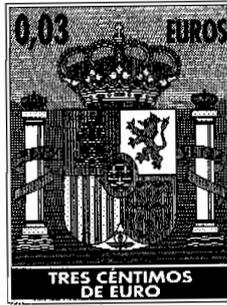
Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Derechos de Crédito), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6370950

#### **Hechos relevantes en el presente ejercicio:**

- En las Fechas de Pago del 24 de julio de 2008 y del 24 de octubre de 2008 se dispuso del Fondo de Reserva, dotándose parcialmente en las Fechas de Pago correspondientes al 24 de enero de 2008 y al 24 de octubre de 2008. Sin embargo no se llegó a cubrir el nivel mínimo de 47.000 miles de euros. El Fondo de Reserva quedó dotado a 24 de octubre de 2008 en 39.722 miles de euros
- En Diciembre 2008, Standard & Poor's ha revisado a la baja la calificación de la Serie D pasando de 'BBB' a 'BB'.
- Con fecha 19 de diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha absorbido a las entidades Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de dicha fecha, Banco Popular Español, S.A. adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas incluyendo todos los que se derivan de sus respectivas relaciones contractuales con el Fondo de Titulización.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

#### **Gastos de I+D**

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

#### **Gestión de riesgos**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

**I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)**

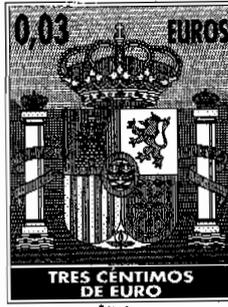
a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 228 331
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	18 434
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	3 798
<i>Porcentaje sobre el saldo actual</i>	<i>0,31%</i>
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes (Diciembre 2008)	19,51%
Último trimestre	14,51%
Último semestre	12,30%
Últimos 12 meses	10,57%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	10,76%
e) Vida residual (meses)	83
f) Tipo medio ponderado	5,76%

**II. BONOS**

	<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
a) Serie A1	56,64%	828 702
b) Serie A2	100,00%	200 300
c) Serie A3(G) (4)	100,00%	221 700
d) Serie B	100,00%	47 000
e) Serie C	100,00%	23 000
f) Serie D	100,00%	45 000
g) Serie E	100,00%	39 000
	<hr/>	
	68,89%	1 404 702



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370952

	<u>Saldo a</u> <u>31.12.2008</u>
<b>III. CUENTAS DEL FONDO</b>	
Saldo Cuenta de Tesorería	189 410
<b>IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS</b>	
<b>Saldo pendiente de reembolso:</b>	
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100% 1 839
<b>VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN</b>	
Entre el 01/08/08 y el 31/12/08	2 675

(1) Derechos de crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{\wedge} (1 / (\text{días} / 365))$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) El principal e intereses de los Bonos A3 (G) están garantizados por el aval del Estado.



**CLASE 8.ª**

**IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370901 al 0J6370921 Del 0J6370922 al 0J6370926
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370927 al 0J6370947 Del 0J6370948 al 0J6370952

**Firmantes**

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

Dña. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

Dña. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en catorce folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente y los trece folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Huerta Trolez', written over a horizontal line.